

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24405 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

En el concurso voluntario n.º 290/220 seguido en el Juzgado Mercantil n.º 1 de Córdoba, con fecha 10 de junio del año en curso, se expidió edicto de declaración de concurso del deudor PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO DE CORDOBA, S.L., publicado en fecha 17/06/20 en el Boletín del Estado número 169, Sec. IV, página 23453 y en el cuál se aprecia un error en el número de CIF de la entidad concursada.

Por tanto, se expide el presente edicto para su publicación en ese Boletín a fin de rectificar dicho error, haciendo constar que el CIF correcto de la Parque científico tecnológico de Córdoba, S.L. es B-14588859.

Córdoba, 1 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200032594-1